

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2.013)

Referencia:	REVISIÓN DE ACUERDOS
Demandante:	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado:	ACUERDO 004-2013 expedido por el Concejo Municipal de Vegachi – Antioquia.
Radicado:	05001.23.33.000.2013-00996 00.
Asunto :	PRACTICA DE PRUEBAS.

Vencido como se encuentra el período de fijación en lista, el Despacho dispone la apertura de la etapa probatoria en el presente proceso.

En tal sentido, se **DECRETAN** los siguientes medios de prueba oportunamente solicitados por las partes:

PRUEBAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DOCUMENTAL:

TÉNGASE en su valor legal los documentos aportados con la solicitud de pronunciamiento sobre la validez del acuerdo reseñado previamente, a saber:

*Acuerdo N° 004 de mayo de 2013, expedido por el Concejo Municipal de Vegachi- Antioquia.

*Decreto 1554 de 2012 “ por medio del cual se hace una delegación”

* Acta de posesión de la doctora Clara Luz Mejía Vélez como Secretaria General de la Gobernación de Antioquia

* Oficio expedido por la Directora de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia dirigido al Alcalde Municipal de Vegachi.

* Oficio expedido por la Directora de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia dirigido al Personero Municipal de Vegachi.

* Oficio expedido por la Directora de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia dirigido al Presidente del Concejo Municipal de Vegachi.

PRUEBAS DEL MUNICIPIO DE VEGACHI - ANTIOQUIA.

No solicitó práctica de pruebas dentro de su oportunidad.

NOTIFIQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**